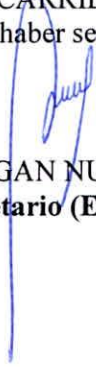


En Machala, jueves trece de mayo del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y veinte y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: VIVANCO JIMENEZ DEIVER MAURICIO en el correo electrónico avalarezo@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0704322270 del Dr./Ab. JIMMY ALBERTO VALAREZO ROMÁN; en el correo electrónico olicenteno@hotmail.com; en el correo electrónico lawgroup_@hotmail.com; en la casilla No. 398 y correo electrónico knatf_@hotmail.com, lawgroup_@hotmail.com, olicenteno@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703826552 del Dr./Ab. FRANK ALBERTO ORELLANA MORALES. AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO en el correo electrónico jessiksiguenzauntsam@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0705072056 del Dr./Ab. SIGUENZA ARMIJOS JESSICA ALEJANDRA; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec. No se notifica a ING. MIRKO RODIC JARA, DIRECTOR DE TITULOS HABILITANTES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, TECNOLOGO, JUAN YAVIRAC PAZOS CARRILLO, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO por no haber señalado casilla. Certifico:


NUGRA BARRAGAN NURY BEATRIZ
Secretario (E)

NELLY.HERRERA